

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010

Pág. 14181

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13376 PROEIXAMPLE, S.A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad "Proeixample, S.A.", en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2010, acordó convocar la Junta General de Accionistas de dicha sociedad para el día 14 de junio de 2010, a las doce treinta horas, en la Sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona (Plaça Sant Jaume, sin número), a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombrar a los auditores de la sociedad para el ejercicio 2010.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General o, alternativamente, nombramiento de interventores que, de conformidad con el artículo 113.1 del TRLSA, juntamente con la Presidenta de la sociedad, procedan a aprobarla.

A partir de la publicación de esta convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 del TRLSA, cualquier accionista tiene derecho a examinar todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta General en el domicilio social de Proeixample, S.A. sito en la calle València, número 307, 1º 2ª de Barcelona. Igualmente cualquier accionista tiene derecho a que le sean entregadas o enviadas copias de dichos documentos, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse esta Junta General, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca como titular en el mencionado libro registro.

Igualmente se recuerda que conforme dispone el artículo 24 de los Estatutos sociales, todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en esta Junta General por cualquier persona. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta General.

Barcelona, 4 de mayo de 2010.- Presidenta del Consejo de Administración, Ilma. Sra. Assumpta Escarp i Gibert.

ID: A100036268-1